



I'M GROW LABER



BASES 2022/2023



1 Qué es Ím Growlaber



Ím Growlaber es un programa que pretende fomentar entre los alumnos de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, la cultura del esfuerzo mediante la interacción con el mundo empresarial, que les mostrará que la constancia y la responsabilidad tienen resultados tangibles desde el punto de vista profesional.

Ím Growlaber está gestionado y organizado por CESUR, Asociación de Empresarios del Sur de España, a través de CEYS, Círculo de Economía y Sociedad, entidad que acomete los proyectos de responsabilidad social de la Asociación.

CESUR, Asociación de Empresarios del Sur de España, es una asociación privada e independiente, que persigue mejorar las condiciones empresariales, económicas, educativas y sociales del sur de España.

Los objetivos de I'm Growlaber son:

- Ayudar a los alumnos participantes a definir su vocación profesional, mostrándoles aspectos cercanos a la empresa y su gestión.
- Ayudar a los alumnos a profundizar y enriquecer su visión sobre la cultura empresarial, las nuevas tecnologías, y la innovación digital.
- Fomentar en los alumnos el desarrollo de competencias y habilidades que favorezcan la generación de ideas, proyectos y cultura emprendedora.
- Que los alumnos puedan identificar y conseguir una aplicación útil para la vida real en aquellas materias estudiadas durante el curso escolar.
- Darles a conocer que las matemáticas, la informática, la programación, la creatividad y la gestión empresarial, entre otras, son herramientas que contribuyen al desarrollo y progreso de las sociedades.
- Crear conexiones entre centros de educación secundaria, bachillerato y formación profesional con el mundo empresarial para que los alumnos vean con qué criterios se gestiona la creación de valor, la integración de personas en equipos ...
- Establecer sistemas de ayuda al profesorado para desarrollar nuevas actividades que soporten la adquisición, por parte de sus alumnos, de competencias básicas desde un enfoque innovador.
- Crear conexiones entre el sistema educativo y el entorno empresarial.

3 Participantes



Los participantes serán aquellos centros de bachillerato, secundaria y formación profesional que sean invitados por la organización y acepten dicha invitación.

Los centros invitados fijarán equipos de participantes compuestos por:

Alumnos: desarrollarán los proyectos que concursarán y acudirán a los actos organizados durante la duración del programa.

Tutores: cuyas funciones serán:

- Definir los criterios de participación de sus alumnos
- Seleccionar a los alumnos participantes, para el desarrollo de los proyectos y para participar en cada uno de los actos y conferencias que se impartirán desde Ím Growlaber
- Definir los proyectos a desarrollar y las áreas en las que participarán
- Guiar el desarrollo de los proyectos que el centro presente a concurso dentro del programa
- Liderar a sus alumnos
- Coordinar con la organización los aspectos que sean necesarios para el correcto desarrollo de Ím Growlaber

La organización definirá los condicionantes administrativos necesarios para formalizar la participación de los diferentes centros.

4.1 Proyectos

Los centros participantes podrán presentar en nuestra plataforma digital proyectos relacionados con las siguientes ramas:

- Ciencia y Tecnología
- Economía y Empresa

Cada proyecto será desarrollado por un equipo de máximo cinco alumnos.

Los centros podrán participar en una o en las dos áreas, y podrán proponer tantos proyectos como consideren.

La organización tendrá la potestad de limitar el número de proyectos por centro, y de unificar las áreas si en alguna de ellas hubiese un número de proyectos insuficiente.

El alcance y condicionantes para el desarrollo de cada proyecto será determinado por el centro participante.

Será deseable que queden enmarcados dentro de su programa académico con objeto de que sirva de refuerzo al mismo.

4.1 Proyectos

Los centros organizarán su dinámica de trabajo de forma autónoma.

La organización fijará e irá notificando con suficiente antelación las fechas y plazos en las que los centros participantes deberán: realizar la inscripción, informar de los proyectos que presentarán y del área en el que se inscriben dichos proyectos y entregar las memorias correspondientes.

Asimismo, la organización comunicará con la debida antelación las fechas de las conferencias y fecha de la final, así como todos aquellos requisitos formales y administrativos con los que deberán cumplir los centros participantes durante el concurso.

4.2 Conferencias

Ím Growlaber organizará una serie de conferencias con ponentes reconocidos que den una visión innovadora a los alumnos sobre aspectos relacionados con las temáticas y objetivos del programa.

Estas conferencias podrán realizarse de manera presencial u online, según estime la organización de Ím Growlaber.

Las fechas en las que se celebrarán serán comunicadas a los centros participantes con suficiente antelación para que puedan organizar su asistencia.

Los centros participantes comunicarán igualmente con suficiente antelación el número de asistentes a cada conferencia con objeto de facilitar la organización de las mismas. La organización podrá limitar el número de asistentes si por razones de espacio no fuese posible acoger a todos los alumnos que los centros propongan.

Los centros se comprometen a asistir al máximo número de ponencias que le sea posible.

Aquellos centros que se conecten a todas las sesiones tendrán un punto extra en la valoración final de sus proyectos.

4.3 Concurso

Los participantes en cada proyecto entregarán a la organización, en fecha definida y prefijada, una memoria del mismo no superior a 20 páginas, para su evaluación. Esta evaluación supondrá el 50% de la valoración del proyecto.

Los participantes seleccionados expondrán su proyecto públicamente ante un jurado en un acto final, cuya fecha será fijada y comunicada con suficiente antelación a los centros participantes para que estos puedan organizar su asistencia.

4.3 Concurso

Todos los miembros del jurado serán seleccionados por la organización. La evaluación de este jurado supondrá el 50% de la valoración del proyecto y tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- **Habilidades comunicativas:** 2,5 puntos
 - Presentación y capacidad de síntesis
 - Lenguaje no verbal
- **Trabajo en equipo:** 2,5 puntos
 - Coordinación y fluidez entre los miembros del equipo
 - Capacidad de intervención y espontaneidad
- **Conocimientos:** 2,5 puntos
 - Claridad en la exposición y argumentación
 - Dominio de la materia/capacidad de respuesta a preguntas
- **Exposición:** 2,5 puntos
 - Capacidad para mantener la atención del público
 - Gestión de recursos: tiempo; medios audiovisuales...

Las valoraciones del jurado serán hechas públicas al final de dicho acto.

Al centro ganador de cada edición, Ím Growlaber concederá un trofeo y un premio en metálico de 2.000€ para invertir en actividades culturales o material para el centro, así como un regalo personal para cada uno de los estudiantes que integren el grupo.

Los proyectos que ocupen el segundo y tercer puesto serán obsequiados con un trofeo conmemorativo.

El centro con proyectos ganadores deberá mencionar que el premio ha sido otorgado por CESUR, Asociación de Empresarios del Sur de España, en su página web y en todos los materiales relacionados con dicha actividad en los que sea posible.

Así mismo, todos los participantes en el concurso obtendrán un diploma conmemorativo.

Ím Growlaber podrá divulgar y publicar los trabajos ganadores, obligándose a reproducir el nombre de los autores, del profesor coordinador y del centro.

La dirección de Ím Growlaber entiende que la propiedad intelectual de los proyectos presentados pertenece a sus autores que, en todo caso, acceden a conceder una licencia gratuita y perpetua a Ím Growlaber y CESUR para publicarlos en las condiciones indicadas.

Los centros recabarán los consentimientos y autorizaciones por escrito de los alumnos, de sus padres o tutores si son menores de edad, para:

- Que los participantes estén autorizados a inscribirse en Ím Growlaber
- Realizar las actividades que se deriven de estas bases
- Que su imagen y nombre aparezcan en los soportes gráficos de Ím Growlaber, que la organización utilice para su difusión y organización.
- Dar difusión de los proyectos en redes sociales por cualquier medio
- Que la organización de Ím Growlaber exponga en plataformas informáticas y medios de comunicación social, entre otros, fotografías de los participantes, relación de presentados al concurso y cuanta información crea conveniente para la divulgación del evento.
- Para participar en
 - La presentación del proyecto
 - La recepción del premio y diploma de Ím Growlaber
 - Las conferencias y el acto final de presentación de proyectos. Podrán asistir medios de comunicación, grabarse en video y difundirse en redes sociales.

Las autorizaciones estarán custodiadas por el centro y a disposición de la organización, que podrá solicitarlas en cualquier momento.

Asimismo, la organización se reserva las acciones que considere necesarias a lo largo del concurso para confirmar la veracidad de los datos de la inscripción.

La organización podrá publicitar, enviar notas de prensa, conceder entrevistas y cuantas actividades se consideren convenientes, con objeto de dar a conocer el programa y su desarrollo.

En estas notas de prensa se podrá incluir el nombre de los centros participantes, de los profesores responsables y el de los alumnos que participan y presentan sus trabajos.

Las empresas y empresarios patrocinadores de Ím Growlaber, sin los cuales sería imposible llevar a cabo esta actividad, podrán relacionarse con los centros educativos y con los tutores de los equipos, siempre bajo supervisión de la organización, al objeto de favorecer el enriquecimiento mutuo de los alumnos y a los empresarios.

La organización fomentará el apoyo y participación de empresas en el programa Ím Growlaber, promoviendo de esta forma sus relaciones con los centros educativos con objeto de favorecer el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En concreto las empresas podrán:

- Organizar jornadas de puertas abiertas para los centros.
- Ofertar plazas para realizar prácticas a los participantes en Ím Growlaber
- Proponer y dar soporte al desarrollo de proyectos concretos de emprendimiento a los tutores de los centros, acordes a las bases de este concurso.
- Promover conferencias, actos y mejoras a Ím Growlaber, siempre respetando el espíritu del mismo.
- Ayudar a que los alumnos conozcan los valores propios del emprendimiento a través de testimonios empresariales.

La inscripción para participar en Ím Growlaber supone el conocimiento y aceptación de estas bases por parte de los concursantes.

El incumplimiento de todo o parte del contenido de las mismas puede ser motivo de eliminación o no aceptación de un proyecto y/o, en su caso, retirada del premio si lo hubiere.

El plagio de un proyecto presentado, sea de libros, revistas, otros concursos, proyectos anteriores, etc., descalificará el mismo.

Las decisiones del jurado en cualquiera de las fases son inapelables.

La organización se reserva el derecho a modificar y/o cancelar el concurso parcial o totalmente, sin que por ello los participantes puedan exigir compensación alguna por los daños o gastos ocasionados.

I'M GROW A LABER

2022/2023

www.cesur.org.es/imgrowlaber

